

JARDÍN NUESTRO HOGAR, NUESTRO COMPROMISO

Programa de Gobierno

2024-2027

**Jardín, Antioquia
2023**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA5

PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO7

I PARTE: FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO9

1. Legalidad y Gobierno9

2. Principios constitucionales y legales10

3. Generalidades del municipio de Jardín10

II PARTE: MARCO SITUACIONAL DE JARDÍN 11

Demografía y población 11

Finanzas públicas13

Economía14

Ambiente.....15

Vivienda y servicios públicos16

Educación.....17

Salud18

Medición del desempeño municipal18

Sistema General de participaciones19

Proyección ingresos sistema general de regalías (SGR)20

1. Línea estratégica 1 – Jardín Territorio de paz, con ordenamiento y justicia ambiental21

1.1. Catalizador: Medio ambiente.....21

1.1.1. Programa22

1.2. Catalizador: Ordenamiento territorial23

1.2.1. Programa24

1.2.2. Programa24

1.2.3.	Programa	24
1.3.	Catalizador: Vivienda	25
1.3.1.	Programa: Jardín con vivienda digna.....	26
1.4.	Catalizador: Agua potable y saneamiento básico	28
1.4.1.	Programa: Jardín con acceso integral a servicios públicos.....	28
1.5.	Catalizador: Vías	29
1.5.1.	Programa: Vías para el desarrollo	29
2.	Línea estratégica 2 – Jardín con seguridad humana y justicia social	30
2.1.	Catalizador: Grupos vulnerables.....	30
2.1.1.	Programa: Renta ciudadana – adulto mayor	32
2.1.2.	Programa: Renta ciudadana – Víctimas	33
2.1.3.	Programa: Renta ciudadana – Discapacitados.....	33
2.1.4.	Programa: Renta ciudadana – Minorías	34
2.1.5.	Programa: Jóvenes con derechos, transformando vida.....	34
2.1.6.	Programa: Niñez y adolescencia para la	36
2.1.7.	Programa: El cambio es con las mujeres.....	36
3.	Línea estratégica 3 - Hacia un nuevo campo, Rentable, propio y sostenible.....	37
3.1.	Catalizador: Desarrollo rural	38
3.1.1.	Programa: Economía productiva.....	38
3.1.2.	Programa: turismo para la vida	39
3.1.3.	Programa: El campesino como actor de cambio	39
3.1.4.	Programa: Empleo para la equidad y la paz.....	40
3.1.5.	Programa: seguridad alimentaria y nutricional	40
4.	Línea estratégica 4 - Jardín Con calidad de vida.....	41
4.1.	Catalizador: Educación.....	42
4.1.1.	Programa: educación para reducir la desigualdad	42

4.1.2.	Programa: Conectividad digital para cambiar vidas	43
4.2.	Catalizador: Salud	43
4.2.1.	Programa: Salud para la calidad de vida	44
4.3.	Catalizador: Deporte y recreación	45
4.3.1.	Programa: El deporte y la recreación como base para la calidad de vida	46
4.4.	Catalizador: Cultura.....	47
4.4.1.	Programa: La cultura como constructora de territorio y paz	47
5.	Línea estratégica 5 – Gobierno abierto, eficaz, seguro y participativo.....	50
5.1.	Catalizador: Participación ciudadana.....	51
5.1.1.	Programa: participación para la igualdad y la paz.....	51
5.1.2.	Programa: Gobierno abierto y transparente	52
5.1.3.	Programa: Convivencia y seguridad ciudadana para la construcción de paz.....	52

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Gobierno “JARDÍN, NUESTRO HOGAR NUESTRO COMPROMISO 2024-2027” que les presento, busca orientar el destino del municipio de Jardín durante los próximos cuatro años y convocar la capacidad y el entusiasmo de todas y todos para la construcción de un proyecto colectivo que hemos llamado “Jardín, nuestro hogar, nuestro compromiso”. Le apostamos a mejorar la calidad de vida en nuestro territorio y a garantizar que cada vez más personas participen de manera real en el desarrollo económico y social de Jardín. Queremos un municipio rentable en lo económico y en lo social, que sea escenario por excelencia de construcción de lo público.

Estoy seguro de quienes participen en las urnas depositan su confianza tanto en el Programa de gobierno que presento, como en mi capacidad, voluntad y liderazgo para construir las bases del Jardín del futuro y transformar aquellas realidades que impiden el pleno y libre ejercicio de los derechos fundamentales. Después de recorrer todo el municipio por tantos años, puedo afirmar, sin temor a equivocarme, que solo así podremos disfrutar de un municipio moderno, igualitario, próspero, solidario, justo y participativo.

Al colocar en sus manos este Programa de Gobierno a consideración, quiero resaltar dos aspectos de gran importancia que hemos tenido en cuenta para su elaboración. Primero, plasmar en este documento las propuestas que hiciera la comunidad, lo cual permite que la ciudadanía delegue en mí la honrosa responsabilidad de dirigir los destinos del municipio por cuatro años. Y segundo, definir claramente nuestro horizonte en un documento técnico, que nos sirva como carta de navegación, el cual podamos evaluar periódicamente, y que nos permita ser más eficientes y eficaces en la inversión de los recursos, a fin de mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Este es el instrumento idóneo para garantizar que hagamos de nuestro territorio un escenario de inclusión, respeto por la diferencia, convivencia, reconciliación y paz. Pondremos, entonces, toda nuestra capacidad creativa y productiva al servicio de la generación de riqueza y de la prosperidad colectiva.

Todo lo propuesto en el presente Programa de Gobierno “Jardín, nuestro hogar, nuestro compromiso 2024-2027”, solo podrá alcanzarse en el marco de una administración moderna, eficiente, sin corrupción, cualificando, capaz de aplicar los desarrollos tecnológicos de hoy a todos los ámbitos, y potenciando sus recursos humanos y planteando una estructura organizacional eficiente con la capacidad de responder a los objetivos de desarrollo sostenible ODS.

Estoy seguro que con el compromiso de todos, podremos construir el municipio soñado, a partir del trabajo realizado para la construcción colectiva de un futuro plan de desarrollo, que sin lugar a dudas se convertirá en un documento obligado de consulta y de referente para empezar a consolidar una verdadera planificación municipal encaminada a satisfacer las necesidades de los habitantes de nuestra tierra.

Por ello mi invitación es a que se sumen a “JARDÍN, NUESTRO HOGAR NUESTRO COMPROMISO 2024-2027”, y lo hago con la certeza de que al final del camino habremos logrado entre todo un aporte inmenso al municipio, región, departamento y al país.

Información general	
Nombre y/o lema del programa de gobierno	Jardín nuestro hogar, nuestro compromiso
Nombre del candidato o candidata	Álvaro Aníbal Carvajal Ochoa
Cargo al que aspira	Alcalde
Entidad territorial	Jardín, Antioquia.
Partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos que lo avala.	Partido conservador

PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO

Me quiero presentar a todos los jardineños como una opción política democrática, comprometido moral, ética y civilmente con la construcción de un municipio Digno, prospero, con identidad y equitativo a partir de los principios rectores determinados por la constitución política de Colombia.

Soy un hombre con la capacidad de impactar, gerenciar, gestionar, liderar y delegar positivamente todas las esferas sociales de nuestro municipio, donde aspiro establecer una cultura política de buen gobierno y no exista la concentración y centralización del poder, tengo el suficiente carácter para oponerme y distanciarme de todas aquellas circunstancias que han impactado negativamente el desarrollo progresivo y dinámico de JARDIN y que son contrarias a la justicia, el trabajo y la honestidad.

El programa de gobierno va dirigido a todos los jardineños sin distingo de raza, condición económica, pensamiento político o clase social, incluyente con todas las formas de pensar, incluyente con la comunidad LGTBIQ+; busca despertar consensos y eliminar la barrera del sectarismo político, que tanto daño nos ha hecho en los últimos años. Por ello, les invito a que construyamos un JARDIN vigoroso en la inversión social, que eleve el nivel de vida de los más desprotegidos y que propenda por el desarrollo regional, teniendo muy presente que trabajaremos para mitigar los procesos de GENTRIFICACION que se están presentando de una manera desproporcionada en nuestro municipio, nuestra propuesta JARDIN, NUESTRO HOGAR, NUESTRO COMPROMISO, busca proteger a la comunidad de los excesos normalizados que estamos viviendo a causa de un turismo invasivo sin control, la reglamentación del catastro multipropósito sin un verdadero estudio social real.

JARDIN, NUESTRO HOGAR, por la familia, porque construimos desde adentro y NUESTRO COMPROMISO, porque debemos propender por proteger eso que entre todos construimos.

Acepte el reto de ser candidato porque considero que es un compromiso que tengo como jardineño con todos mis conciudadanos, conocí de cerca la miseria que se vive en varios sectores y veredas de nuestra

localidad cuando me desempeñe como secretario de obras y luego ALCALDE, ello me sensibilizó a presentar una propuesta social que apunte a la satisfacción de necesidades básicas como la salud, la educación, la vivienda, el empleo, las vías, la cultura y la alimentación, ellas serán las principales preocupaciones del próximo gobierno, en las cuales nuestra administración pretende aportar un invaluable servicio, de la mano por supuesto de las veedurías ciudadanas que son parte fundamental del control político en un estado social de derecho, basado en la dignidad de sus habitantes.

Esperamos lograr metas concretas en los programas que nos trazaremos en nuestro gobierno, y digo nuestro porque mis propuestas no serán solo mías, serán de Jardín. Buscaré generar pertenencia en los jardineños; sólo de este modo será posible el cumplimiento de todas las propuestas que se presentan en este documento.

I PARTE: FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

1. Legalidad y Gobierno

Hablar de Legalidad no es otra cosa que hablar de Transparencia, cumplimiento de las normas, proyectar con eficiencia y eficacia las tareas diarias de la administración municipal, esta no es una tarea unilateral, para lograr el cumplimiento de los principios rectores de la función administrativa es necesario propender por la modernización administrativa acorde a las necesidades municipales que permitan ofrecer atención amable, oportuna y eficiente al usuario. Para cumplir con esta exigente tarea de gobierno, hay que darle a la administración las herramientas necesarias de actualización en varios campos, para ello proponemos las siguientes estrategias:

- Servicio, gestión y desarrollo de un gobierno inteligente de acuerdo con los medios tecnológicos disponibles y acordes a nuestra realidad social.
- Rendición de cuentas públicas.
- Manejo respetuoso de las rentas, los recursos, las finanzas y el patrimonio público.
- Modernización de acuerdo con las necesidades de la planta de cargos tanto de la administración principal como de sus diferentes entes descentralizados, garantizando el cumplimiento de los principios rectores fijados desde la función pública, la ley y la Constitución; más y mejores profesionales, técnicos, tecnólogos que garanticen la estabilidad de las acciones de gobernabilidad.
- Actualización en tecnologías de información y comunicación (Administración en red) y sistemas de información.
- Consejos de Gobierno descentralizados en los diferentes sectores del municipio, acompañados de mesas de trabajo en cada sector- PLAN ESTRATÉGICO BARRIO POR BARRIO
- Posicionar al municipio de manera positiva a través de liderazgo, gestión, gobernanza, gobernabilidad en diferentes ámbitos políticos, sociales, administrativos y económicos.
- Fortalecimiento de las estrategias: Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), lineamientos estratégicos en: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y Actividades de monitoreo. Sistema de Gestión de Calidad NTC - GP 1000.

2. Principios constitucionales y legales

El presente Programa de Gobierno se encuentra fundado y se ejecutará bajo los siguientes principios constitucionales y legales.

- **Autonomía**

El municipio de Jardín, como entidad territorial, ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que le asigna la Constitución y las Leyes.

Respecto a las relaciones del municipio con el departamento de Antioquia, éstas se rigen por el principio de autonomía responsable, basado en el respeto por la autodeterminación de dichas instancias, apoyando la construcción de las condiciones institucionales, sociales y políticas, para que cada una logre sus objetivos y propósitos en el marco de un proyecto común de región.

- **Ordenación de competencias**

El Municipio tendrá en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y la observancia de los criterios de concurrencia

3. Generalidades del municipio de Jardín

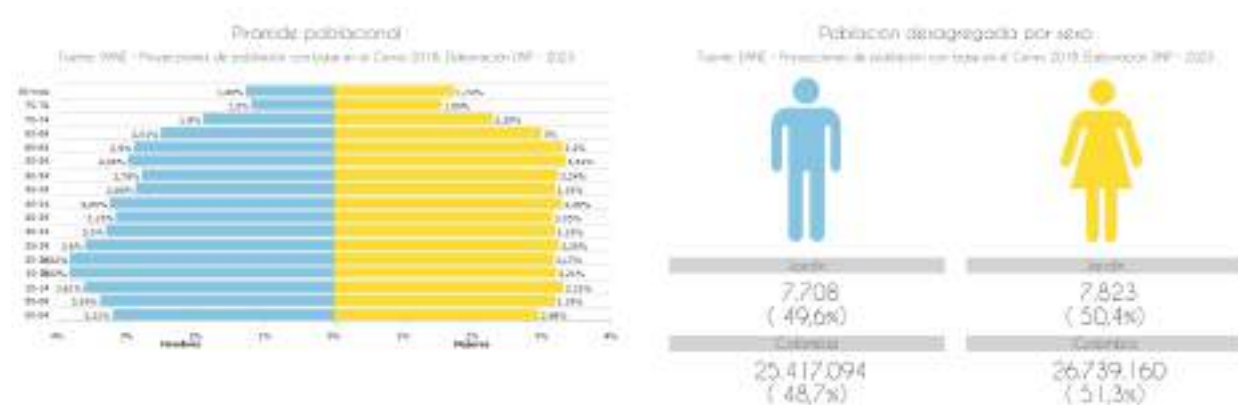
II PARTE: MARCO SITUACIONAL DE JARDÍN

El presente resumen tipo diagnóstico hace parte de los datos abiertos del gobierno nacional, departamental y municipal, son aquellos datos que cualquiera es libre de utilizar, reutilizar y redistribuir, con el único límite, en su caso, del requisito de atribución de su fuente o reconocimiento de su autoría.

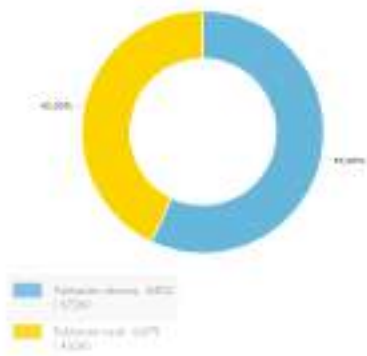
Para el marco de la situación inicial del municipio, se consultaron, entre otras fuentes, las del Departamento Nacional de Planeación (DNP) dispuestas en los aplicativos webs Terridata, SIEE y otros.

Presento de forma gráfica los principales indicadores territoriales del municipio de Jardín, los cuales se convierten en líneas base para una planificación estratégica, situacional y prospectiva del territorio para los próximos años.

Demografía y población



Población desagregada por sexo
Fuente: UMB - Proyecciones de población con datos en el Censo 2018, Estimación (PP) - 2022

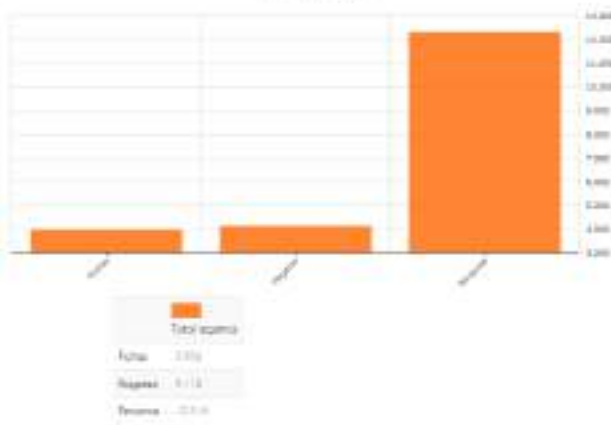


Población étnica

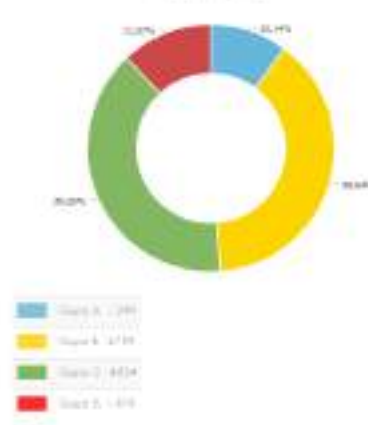
Fuente: UMB - Proyecciones de población con datos en el Censo 2018, Estimación (PP) - 2022
Nota: Las proyecciones de población de cada grupo étnico están expresadas dentro del porcentaje de cada subgrupo étnico.



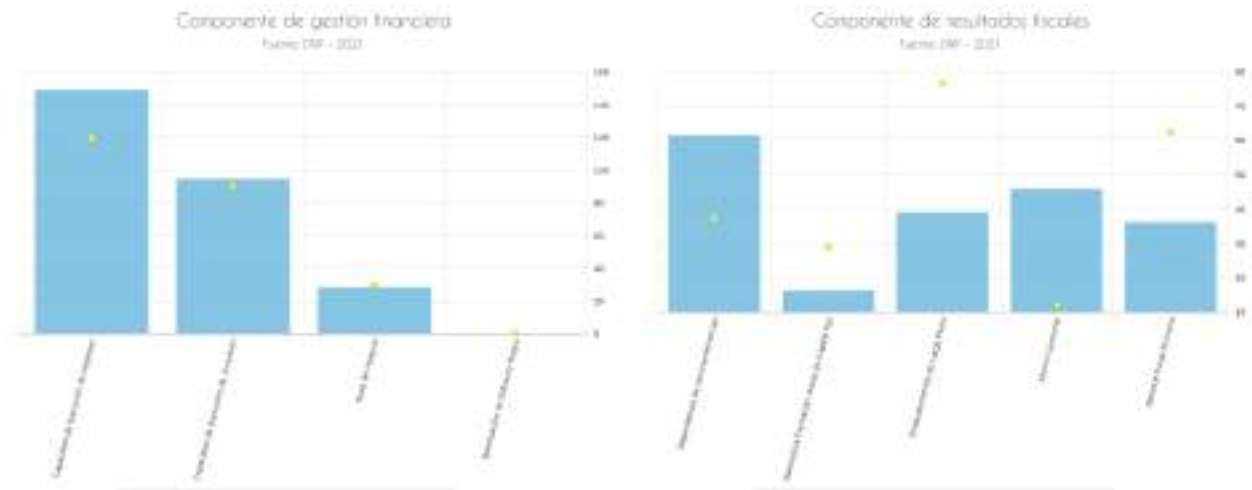
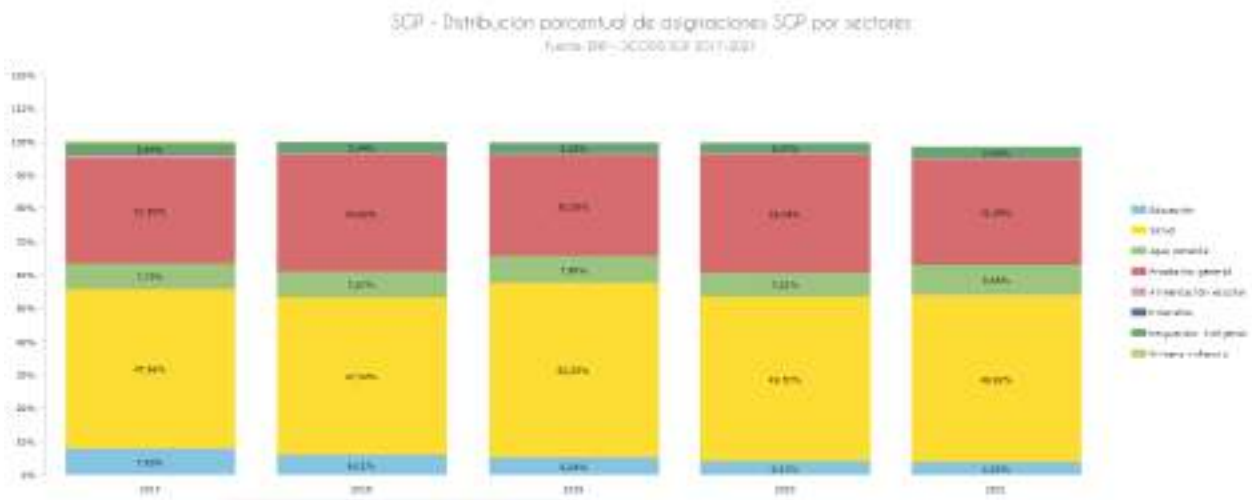
Información SGBN IV
Fuente: DAF - 2022



Información SGBN IV
Fuente: DAF - 2022



Finanzas públicas

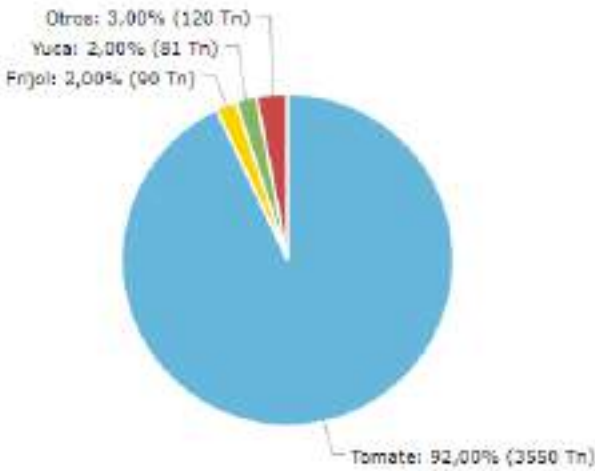


Economía



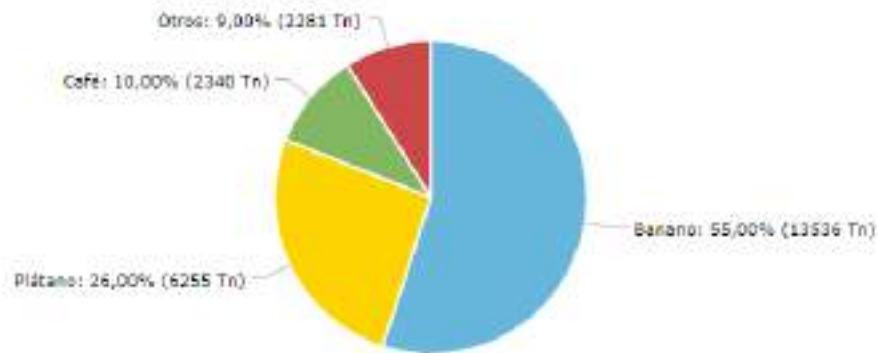
Principales cultivos transitorios según producción (Toneladas - Tn)

Fuente: UPRA - 2020



Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn)

Fuente: UPDA - 2020

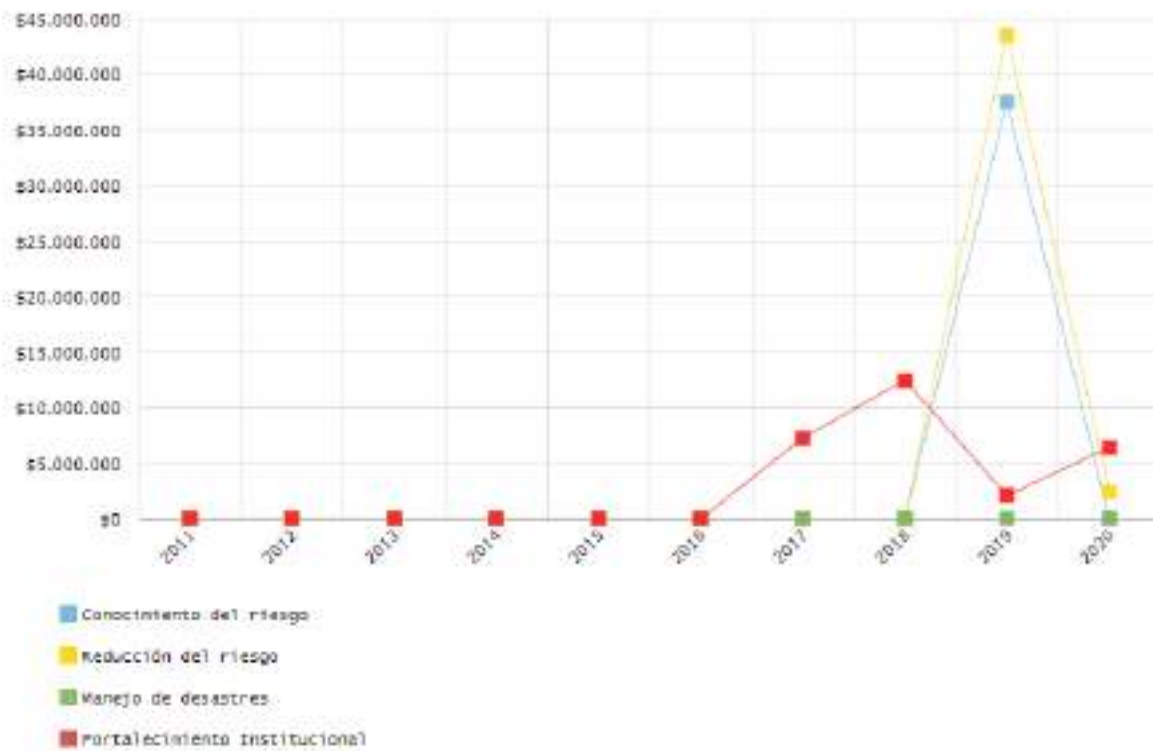


Ambiente

Desastre por tipo de evento	Frecuencia	%
 Avenidas torrenciales	0	0,00%
 Movimientos en masa	0	0,00%
 Erupciones volcánicas	0	0,00%
 Incendios forestales	0	0,00%
 Inundaciones	0	0,00%
 Sequías	0	0,00%
 Sismos	0	0,00%
 Total acumulado de eventos de desastres	0	0,00%

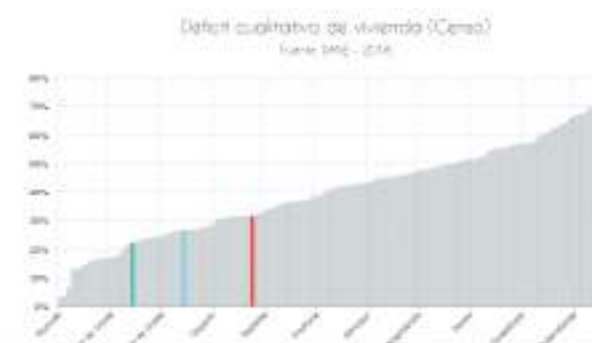
Inversión anual en gestión del riesgo

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2020

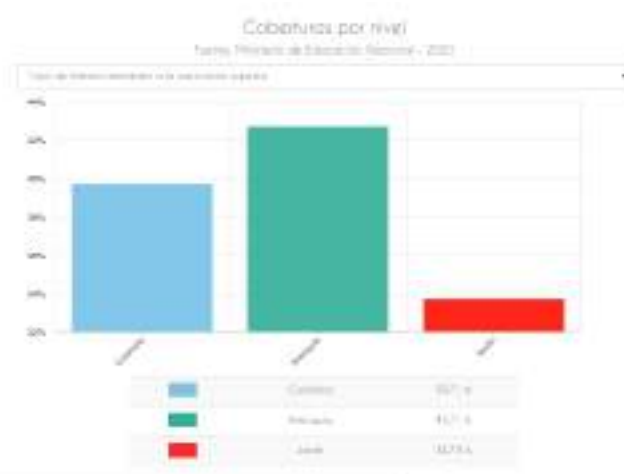
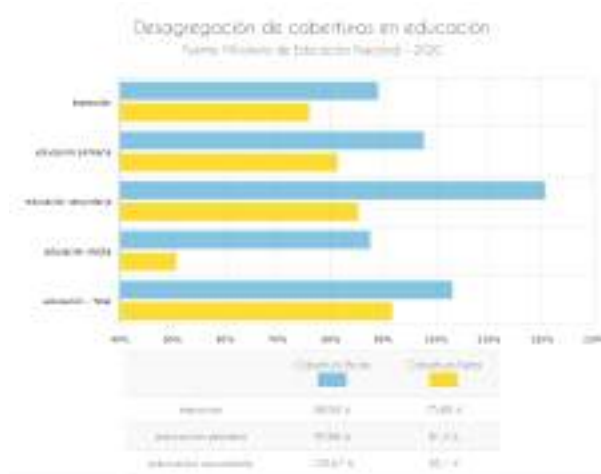


Vivienda y servicios públicos

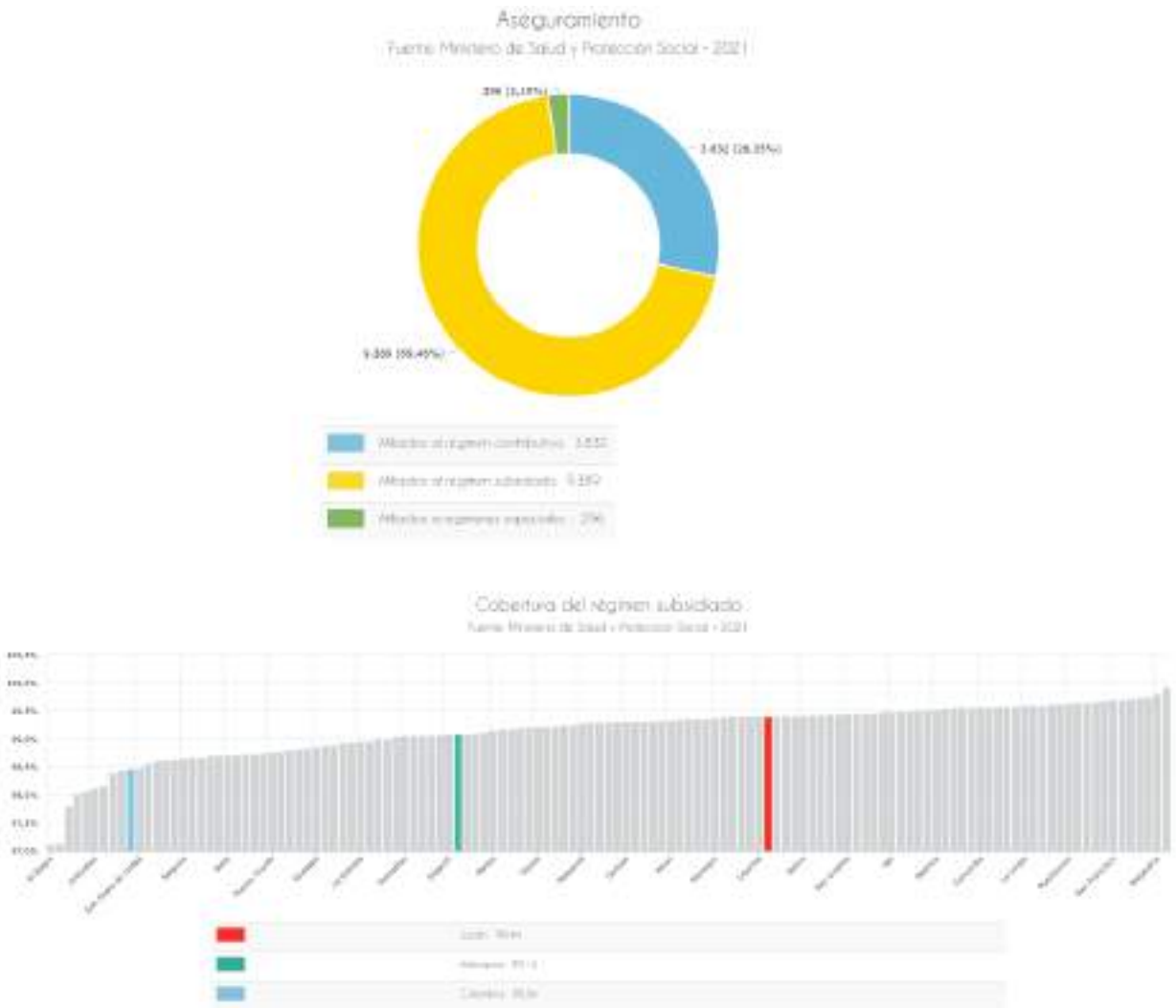




Educación



Salud



Medición del desempeño municipal



Sistema General de participaciones

Concepto	2022	2023	Diferencia	Variación Porcentual
1.1 - Educación	312.651.632	292.270.436	-20.381.196	-6,52%
- 1.1.1 - Prestación Servicios	0	0	0	
1.1.1.C1 - Asistencia Menorile	0	0	0	
1.1.1.C2 - Construcción PPM	0	0	0	
1.1.1.C3 - Complemento a Reducción Menorile	0	0	0	
1.1.1.C4 - Construcción	0	0	0	
1.1.1.C5 - RAE	0	0	0	
1.1.1.C6 - Costo derivado del mejoramiento de la calidad	0	0	0	
- 1.1.2 - Calidad	312.651.632	292.270.436	-20.381.196	-6,52%
---> 1.1.2.1 - Calidad (Resueltos)	171.828.771	167.083.340	-4.745.431	-2,76%
---> 1.1.2.2 - Calidad (Métricas)	140.822.861	125.187.096	-15.635.765	-11,10%
1.2 - Salud	4.003.892.552	4.122.673.440	118.780.888	2,96%
- 1.2.1 - Régimen Subsidiado	3.674.392.679	3.765.443.327	91.050.648	2,47%
- 1.2.2 - Salud Pública	169.375.990	184.920.614	15.544.624	9,17%
1.2.2.C1 - Clínica Directa	0	0	0	
1.2.2.C2 - Clínica Indirecta	0	0	0	
- 1.2.3 - Subsidio a la Oferta	160.116.683	172.306.719	12.190.036	7,61%
1.2.3.C1 - Complemento prestación de Servicios	0	0	0	
1.2.3.C2 - Apoyos Alimentarios	0	0	0	
1.2.3.C3 - Complementos (Salón y Delineo)	0	0	0	
1.2.3.C4 - Ayuda Distribuciones alimentarias	0	0	0	
1.2.3.C5 - Subsidio a la oferta	0	172.306.719	172.306.719	
---> 1.2.3.C5.1 - Ayudas Personales	0	0	0	
---> 1.2.3.C5.2 - Opciones, dietas y atención en salas de procedimientos especiales	0	0	0	
1.2.3.C6 - Subsidio a la oferta con subsidio a la demanda	0	0	0	
1.3 - Agua Potable	802.244.195	893.192.373	90.948.178	11,33%
1.3.C1 - Déficit de Cobertura	266.912.666	384.712.575	117.800.000	44,17%
1.3.C2 - Población Afecteda	146.624.129	139.601.624	-7.022.505	-4,79%
1.3.C3 - Ampliación de Coberturas	2.093.670	4.750.489	2.656.819	126,89%
1.3.C4 - Pobreza	150.252.006	166.649.208	16.397.202	10,89%
1.3.C5 - Eficiencia	337.381.716	197.268.497	-140.113.219	-41,54%
1.3.C6 - Compensación Deuda	0	0	0	
1.3.C7 - Compensación Decreto 155-2013	0	0	0	
1.4 - Propósito General	2.502.829.570	3.447.242.600	944.413.030	37,73%
- 1.4.1 - Libre Destinación	1.051.188.419	1.447.841.892	396.653.473	37,73%
- 1.4.2 - Deportes	40.648.762	76.641.017	35.992.255	88,54%
- 1.4.3 - Cultura	30.486.671	57.480.763	26.994.092	88,54%
- 1.4.4 - Libre Inversión	1.329.694.846	1.769.477.666	439.782.820	33,07%
- 1.4.5 - Pasajes	50.510.952	55.501.272	4.990.320	9,88%
1.4.C - Propósito General - Criterios	2.502.829.570	3.447.242.600	944.413.030	37,73%
1.4.C1 - Menores de 25.000 Habitantes	943.631.631	1.041.387.992	97.756.361	10,37%
1.4.C1.1 - Asistencia	648.039.885	713.198.166	65.158.281	10,04%
1.4.C1.2 - Asistencia	295.591.746	328.189.826	32.598.080	10,99%
1.4.C2 - Resto Criterios Propósito General	1.559.197.939	2.405.854.608	846.656.669	54,29%
1.4.C2.1 - Asistencia	800.232.629	1.118.891.944	318.659.315	39,82%
1.4.C2.2 - Asistencia	470.434.219	719.266.660	248.832.441	52,90%
1.4.C2.3 - Asistencia Fiscal	0	644.129.202	644.129.202	
1.4.C2.4 - Asistencia Administrativa	388.410.891	673.607.802	285.196.911	73,41%
---> 1.4.C2.4.1 - Asistencia Administrativa	388.410.891	673.607.802	285.196.911	73,41%
---> 1.4.C2.4.2 - Asistencia Administrativa	0	0	0	
1.4.C2.5 - Asistencia Especial	7.663.197	7.663.197	0	0,00%
1.4.C2.6 - Asistencia Cultural	0	0	0	
2.1 - Alimentación Escolar	41.671.341	50.253.273	8.581.932	20,59%
2.1.C1 - Matrícula Oficial	41.671.341	46.310.012	4.638.671	11,13%
2.1.C2 - Reducción de deserción escolar	0	4.943.261	4.943.261	
2.2 - Ribereños	0	0	0	
2.3 - Resguardos Indígenas	268.921.336	286.213.891	17.292.555	6,43%
2.4 - Fompet Asignaciones Especiales	133.776.673	0	-133.776.673	-100,00%
2.5 - Primera Infancia	0	0	0	
99 - Total SGP	8.045.987.299	9.091.846.219	1.045.858.919	12,97%

Proyección ingresos sistema general de regalías (SGR)

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027
INVERSIÓN	1.156.825.757	1.050.048.299	891.352.657	825.791.635	867.843.974
Asignación para la P&D	0	0	0	0	0
Asignaciones Directas	9.483.499	9.346.924	8.937.344	8.410.112	8.394.324
30% Asignaciones Directas	7.423.260	7.211.270	6.800.465	6.368.644	6.270.414
70% Asignaciones Directas Anticipación	2.064.502	2.134.654	2.136.879	2.041.468	2.123.910
Asignación para la Diversidad Regional	0	0	0	0	0
Explotaciones	0	0	0	0	0
Regalías	0	0	0	0	0
Asignación para la Inversión Local	1.147.343.239	1.020.703.049	885.294.713	822.181.513	862.249.780
Mantención de la infraestructura	1.147.343.239	1.020.703.049	885.294.713	822.181.513	862.249.780
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	102.979.490	104.392.742	113.059.294	108.327.220	114.966.420
Fondo de Inversión	994.363.749	916.310.307	772.235.419	713.854.293	747.283.360
Comensalates Totales	0	0	0	0	0
Comensalates Indígenas	0	0	0	0	0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	0	0	0	0	0
Fondo de Inversión	0	0	0	0	0
Comensalates SAMP	0	0	0	0	0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	0	0	0	0	0
Fondo de Inversión	0	0	0	0	0
Comensalates Tipo	0	0	0	0	0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	0	0	0	0	0
Fondo de Inversión	0	0	0	0	0
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0
Asignación para Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental	0	0	0	0	0
Fondo de Inversión	0	0	0	0	0
Asignación Ambiental	0	0	0	0	0
Municipios Río Magdalena y Canal Dique	0	0	0	0	0
AHORRO	28.923.574	28.627.176	28.940.168	27.742.007	28.945.894
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	0	0	0	0	0
Fondo Ahorro Regional Territorial (PCARET)	28.923.574	28.627.176	28.940.168	27.742.007	28.945.894
OTROS	0	0	0	0	0
Funcionamiento, operatividad y fiscalización	0	0	0	0	0
Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSECE)	0	0	0	0	0
Comisaría	79.135.762.702	79.401.255.89	80.556.195.595	84.282.090.759	85.862.923.129
Procuraduría	11.537.156.540	14.080.341.371	12.171.609.711	11.276.418.120	11.772.084.628
SRP	43.028.426.184	46.020.943.482	48.499.838.419	48.128.472.438	47.090.028.811
Total	1.195.746.311	1.064.676.471	921.192.225	853.533.632	896.809.869

1. Línea estratégica 1 – Jardín Territorio de paz, con ordenamiento y justicia ambiental

Propone que el territorio, en sus dimensiones de espacio público y de vivienda, constituyan un hábitat que dignifique a quienes desarrollan su vida diaria en él. Esto supone atender factores, como el de las condiciones para la movilidad de los ciudadanos, así como un especial cuidado en la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio como factores que inciden en la salud y en otros factores de la calidad de vida de quienes ahora habitamos el municipio y de las generaciones por venir.

- Objetivo estratégico

Hacer de Jardín un municipio donde los espacios públicos y el equipamiento urbano sean para el disfrute ciudadano y la promoción de la convivencia pacífica, generando entornos viables ambientalmente, dentro de unas condiciones aceptables de servicios públicos para disminuir los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, previniendo el riesgo en todas sus manifestaciones.

1.1. Catalizador: Medio ambiente

- Objetivo sectorial

Garantizar el uso sostenible de los recursos naturales, propiciando la salud de la población, la productividad y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

- Estrategias:

Hacer el estudio de capacidades ambientales del municipio frente a la atención turística.

Promover la creación del distrito agrario en concordancia con los modelos productivos agroecológicos y de diversificación del uso del suelo agrario.

Crear escuela de educación popular para las acciones comunales sobre temas de reconocimiento del territorio y agroecología permitiendo las interacciones intergeneracionales.

1.1.1. Programa: Justicia ambiental

Contribuir a la recuperación del equilibrio entre la oferta y la demanda de los bienes y servicios ambientales y de recursos naturales renovables en el municipio de Jardín como base para asegurar el desarrollo sostenible y el bienestar de las actuales y futuras generaciones de sus habitantes, a través de la gestión de políticas, planes, Programas, proyectos y actividades tendientes a la conservación, protección, rehabilitación, manejo y uso racional del patrimonio ambiental, de forma cooperada con las instituciones, organizaciones y personas involucradas en este propósito.

- Descripción:

Se adelantarán acciones y estrategias encaminadas a recobrar el balance ambiental de los ecosistemas jardineños, que detengan y reviertan el avance de su transformación y la degradación de la cantidad y la calidad de los recursos naturales que estos ofrecen para la satisfacción de las necesidades de la población, incorporando a su vez el componente de prevención, atención y mitigación de emergencias y desastres y la promoción del mecanismos de desarrollo limpio como oportunidad competitiva de negocio.

- Objetivo programático

Formular e implementar políticas, estrategias y acciones públicas con criterios de sostenibilidad ambiental, para valorar y orientar la oferta y consumo de bienes y servicios ambientales, mediante la gestión y participación de los sectores productivos, institucionales, académicos y comunitarios.

- Estrategias

Concertar y fortalecer acciones conjuntas por parte de las entidades y actores comprometidos con el medio ambiente, el saneamiento y ordenamiento de las fuentes hídricas, y la protección de los recursos naturales del territorio que lleven a la planeación y realización de intervenciones con criterios de priorización que tengan en cuenta aspectos ecológicos, sociales, económicos y técnicos.

Implementar el Sistema de gestión ambiental municipal orientando la Gestión Ambiental hacia prácticas de planificación participativa, concertada y coordinada que vinculen a las respectivas instituciones y organizaciones responsables de la Gestión Ambiental en el territorio.

Fortalecer el Sistema Municipal de Prevención y Atención de Desastres dotándolo con instrumentos necesarios para la disminución de los factores de vulnerabilidad en las comunidades y asentamientos humanos expuestos a las amenazas naturales.

- 1.1.1.1. SubPrograma: Institucionalidad ambiental y gestión del riesgo de desastres
- 1.1.1.2. SubPrograma: Control y vigilancia ambiental
- 1.1.1.3. SubPrograma: Conservación de la naturaleza y su restauración
- 1.1.1.4. SubPrograma: Freno de la reforestación
- 1.1.1.5. SubPrograma: Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientales estratégicas.
- 1.1.1.6. SubPrograma: Territorio y sociedad resilientes al clima
- 1.1.1.7. Transición energética segura, justa, confiable, segura y eficiente

1.2. Catalizador: Ordenamiento territorial

- **Objetivo**

Orientar las inversiones para el mejoramiento de las capacidades productivas, acceso a activos y mercados; procurando la diversificación agropecuaria con nuevos proyectos agrícolas, ganaderos, porcícolas y piscícolas basados en la rentabilidad y sostenibilidad ambiental para la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

1.2.1. Programa: Jardín territorio de paz

- Objetivo programático

Desarrollar las estrategias de intervención en el territorio necesaria para generar procesos equitativos de competitividad, protegiendo y salvaguardando el patrimonio natural y la biodiversidad del territorio.

1.2.1.1. SubPrograma: Los recursos naturales como base del ordenamiento territorial

1.2.1.2. SubPrograma: La población como eje de la planeación del territorio

1.2.1.3. SubPrograma: Ordenamiento y planificación territorial

1.2.2. Programa: Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el sistema SAT.

- Objetivo programático

Implementar las políticas de desarrollo institucional diseñadas, para un mejor desempeño del municipio, en la prestación de servicios a la comunidad de manera eficiente, transparente y oportuna.

1.2.2.1. SubPrograma: Actualización catastral multipropósito

1.2.2.2. SubPrograma: sistema de administración del territorio (SAT)

1.2.3. Programa: Formalización de la propiedad rural

- Objetivo del programático

Orientar las inversiones para el mejoramiento de las capacidades productivas, acceso a activos y mercados; procurando la diversificación agropecuaria con nuevos proyectos agrícolas, ganaderos, porcícolas y piscícolas basados en la rentabilidad y sostenibilidad ambiental para la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

1.2.3.1. SubPrograma: Acceso y formalización de la propiedad

1.2.3.2. Coordinación institucional para la coordinación de la formalización

1.3. Catalizador: Vivienda

Promover el desarrollo urbanístico sostenible, optimizando los instrumentos de gestión de vivienda y espacio público con el propósito de garantizar soluciones de vivienda a los sectores vulnerables con enfoque diferencial, mejorando así la calidad de vida de la comunidad, con atributos tales como: vivienda adecuada, seguridad jurídica de la tenencia, servicios públicos, equipamientos y espacio público.

- Objetivo sectorial

Mejorar las condiciones de habitabilidad en el municipio, apoyando el desarrollo de nuevos proyectos habitacionales, mejoramientos de vivienda y regularización de tierras.

Implementación de estrategias de carácter técnico, institucional, jurídico y financiero, que permitan ejecutar una política municipal de vivienda oportuna y eficiente acorde con la problemática existente y coherente con el papel de representatividad del municipio y articulado con las políticas de los Gobiernos departamental y nacional.

Se promoverá el desarrollo de Programas integrales de construcción de vivienda, con la participación del sector privado y actores del nivel nacional, departamental y municipal que intervengan tanto en el área urbana como rural, incluyendo en ellos la dotación de servicios públicos básicos, equipamiento comunitario y social e infraestructura urbanística.

Se implementarán las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo urbano del municipio, buscando un apoyo contundente de los gobiernos nacional y departamental, dadas las grandes dificultades técnicas, económicas y jurídicas para acceder a suelo urbanizado y a la ejecución de proyectos habitacionales.

- Proyectos
 - ✓ Adquisición de vivienda usada, dotación de servicios públicos y adjudicación de subsidios de vivienda.
 - ✓ Gestión, construcción y mejoramiento de vivienda rural y urbana.
 - ✓ Regularización y titulación de predios
 - ✓ Adquisición de suelo para vivienda VIS y VIP
 - ✓ Construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural.
 - ✓ Programa de reasentamiento y reubicación de familias y viviendas en zonas de alto riesgo.
 - ✓ Creación del banco de materiales y de tierras.
 - ✓ Programas de titulación y legalización predial.
 - ✓ Actualización catastral.

1.3.1. Programa: Jardín con vivienda Digna

- Objetivos programáticos
 - ✓ Crear condiciones para garantizar el Derecho a una vivienda digna a partir de establecer e implementar los instrumentos institucionales, técnicos, financieros y jurídicos necesarios que garanticen el acceso de los jardineños más vulnerables.
 - ✓ Promover la construcción y mejoramiento de vivienda de interés prioritario e interés social, en aras de mejorar las condiciones de habitabilidad en el municipio.
 - ✓ Afianzar una política de regularización de tierras urbanas y rurales acompañada de una agenda de acciones de pedagogía urbana entorno al control de fenómenos de informalidad.
 - ✓ Incrementar la productividad del sector de la construcción, a través del fortalecimiento y la formalización de la mano de obra, la mejora de procesos constructivos y la adopción de tecnologías y buenas prácticas gerenciales.
- Descripción:

Se apoyarán y promocionarán los procesos de mejoramiento integral e inclusión territorial y social para que los beneficios y servicios lleguen a la población más vulnerable y mejoren las condiciones

físicas de su entorno, calidad de vida, convivencia y su relación con las instituciones. Se definirán acciones como subsidios, según parámetros poblacionales, territoriales y de género en materia habitacional, apoyando Programas de fortalecimiento de la acción de las juntas y organizaciones civiles y en coordinación con Programas sectoriales o integrales, como los dirigidos a la erradicación de la pobreza extrema, de carácter nacional.

Se incrementará la cobertura, eficiencia y efectividad del recurso humano, técnico y financiero, por lo cual es necesario ajustar y fortalecer la entidad municipal competente.

- Estrategias

- ✓ Fortalecer las políticas de gestión del suelo con el desarrollo de los instrumentos y mecanismos de planeación y de gestión establecidos por el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, para aprovechar racionalmente el suelo en atención a las necesidades habitacionales en nuevos desarrollos, procesos de renovación, consolidación y mejoramiento integral.
- ✓ Fortalecer las políticas de financiamiento habitacional basadas en la integración y concurrencia de recursos nacionales, internacionales, de las cajas de compensación, estableciendo alianzas para el desarrollo habitacional e innovando en instrumentos y mecanismos de financiamiento que consulten la realidad socioeconómica de la población y permitan llegar a los grupos de menores ingresos.
- ✓ Fomentar la calidad y productividad de los proyectos habitacionales mediante procesos de asesoría, acompañamiento y asistencia técnica en la producción del hábitat, la apropiación de tecnologías que contribuyan al mejoramiento de los diferentes modelos de producción, de los diseños urbanísticos y arquitectónicos y la formulación concertada de normas de habitabilidad.
- ✓ Hacer acuerdos territoriales comunitarios, a través de los procesos de información, difusión, sensibilización, asesorías, capacitación, asistencia técnica a los grupos familiares y organizaciones populares.
- ✓ Fortalecer la cobertura de redes de servicios públicos.
- ✓ Articular con el Gobierno Nacional un plan estratégico para la legalización masiva de predios fiscales, a través de la concurrencia con el gobierno departamental y los tenedores de los predios.

- 1.3.1.1. SubPrograma: Gestión del suelo para vivienda de interés social
- 1.3.1.2. SubPrograma: Mecanismos diversos de acceso a vivienda
- 1.3.1.3. SubPrograma: Provisión y mejoramiento de vivienda rural y urbana
- 1.3.1.4. SubPrograma: Vivienda diferencial, de interés cultural y vivienda productiva

1.4. Catalizador: Agua potable y saneamiento básico

- Objetivo sectorial

Disminuir los riesgos por amenazas naturales o antrópicas, a través de una efectiva participación de la comunidad en la detección de estos, atendiendo aquellos eventos de calamidad o desastre que no se hayan podido prevenir.

1.4.1. Programa: Jardín con acceso integral a servicios públicos

Jardín será un municipio con niveles óptimos de cobertura, acceso y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, mejorando las condiciones de salubridad de los habitantes y la calidad de vida con base en principios de racionalidad económica y sostenibilidad ambiental.

Se hará un gran énfasis a la garantía de la prestación permanente de los servicios públicos domiciliarios en área rural y urbana con ampliación de cobertura, mantenimiento y operación para la calidad de agua potable, alcantarillados, saneamiento básico y manejo de residuos sólidos.

- Objetivo programático

Optimizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios en cobertura y calidad estableciendo una estructura tarifaria acorde con la estratificación urbana.

Proveer de servicios públicos básicos a la población, priorizando el suministro de agua potable, el saneamiento ambiental y gestionando recursos para la obtención de otros servicios.

- 1.4.1.1. SubPrograma: acueductos con calidad y cobertura
- 1.4.1.2. SubPrograma: Saneamiento básico para la calidad de vida
- 1.4.1.3. SubPrograma: Gestión integral de residuos sólidos
- 1.4.1.4. SubPrograma: Institucionalidad de servicios públicos
- 1.4.1.5. SubPrograma: Acceso a servicios públicos para el cierre de brechas

1.5. Catalizador: Vías

Mejorar las condiciones de transpirabilidad y de movilidad en el municipio de Jardín, dando prioridad a los proyectos que fortalezcan la integración de los diferentes modos de transporte, atendiendo la infraestructura de alto impacto en el sector productivo, turístico y social.

Orientación a mejorar la movilidad del municipio y contribuir a su inserción en el plan de movilidad de la región, el departamento y la nación.

- **Objetivo sectorial**

Mejorar las condiciones de movilidad y transporte urbano, a través de la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la malla vial urbana.

1.5.1. Programa: Vías para el desarrollo

Modernizar y articular la red vial municipal a los sistemas de movilidad regional, departamental y nacional, para lograr un crecimiento económico sostenido y alcanzar una movilidad segura, productiva, inteligente y ambientalmente sostenible.

- **Objetivo programático**

Mejorar las condiciones de accesibilidad de la población al área urbana del municipio, y de este a la región y al país.

- Estrategias
 - ✓ Recuperar la calle como elemento principal de conexión, movilidad y encuentro ciudadano, a través de proyectos para construcción de nuevas vías urbanas.
 - ✓ Mejoramiento de la trama vial en el sector rural del municipio con la concurrencia del gobierno departamental y nacional.

1.5.1.1. SubPrograma: Vías para el desarrollo

2. Línea estratégica 2 – Jardín con seguridad humana y justicia social

Se encamina a crear las condiciones para que todos los habitantes del municipio, especialmente quienes están en mayores condiciones de desprotección y vulnerabilidad, puedan acceder a los servicios educativos pertinentes y de calidad, así como a la prevención y atención en salud. Esto significa que es necesario avanzar hacia un municipio que sea capaz de convertir en atenciones concretas las necesidades esenciales para que todos vivamos una vida más digna.

Forjar y construir mejores capacidades y oportunidades para nuestra gente; acorde al ciclo vital, necesidades y potencialidades con especial énfasis en la infancia y la adolescencia

2.1. Catalizador: Grupos vulnerables

Brindar atención institucionalizada, protección y asistencia a los grupos poblacionales que por sus condiciones de marginalidad o exclusión no tienen capacidad para generar o acceder a los mecanismos formales para la satisfacción de sus necesidades básicas.

- Objetivos programáticos

- ✓ Generar mecanismos que activen factores protectores del núcleo familiar y de sus miembros, de manera que se produzca un incremento en su calidad de vida, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de la población vulnerable y a la reducción del daño.
- ✓ Velar por la seguridad alimentaria de preescolares y escolares focalizados, la educación y atención alimentaria familiar, la promoción nutricional escolar, la adquisición de hábitos de vida saludables y el establecimiento de un sistema de vigilancia nutricional y de articulación intersectorial.

- Estrategias

- ✓ Promover y potenciar el logro o sostenimiento de niveles adecuados de bienestar – calidad de vida, activando factores protectores que fortalezcan el núcleo familiar estimulando estilos de vida saludables.
- ✓ Minimizar el riesgo focalizado en la población vulnerable, por nivel de SISBEN o riesgo comprobado, fundamentando el ejercicio de los derechos y la prestación de los servicios sociales básicos.
- ✓ Brindar atención, protección y asistencia a los grupos poblacionales, que por sus condiciones de marginalidad o exclusión no tienen capacidad para generar o acceder a los mecanismos formales para la satisfacción de sus necesidades básicas.
- ✓ Crear y promover la mesa de diversidad sexual en el municipio con el propósito de establecer una agenda que dignifique, reconozca y garantice los derechos de la población LGBTIQ+ en el municipio.
- ✓ Crear una escuela de liderazgo y fortalecimiento de valor público donde se formen jóvenes y mujeres. La construcción de esta escuela debe de involucrar las voces de distintos líderes y lideresas del municipio los cuales construirán y propondrán los módulos de enseñanza de esta escuela.

2.1.1. Programa: Renta ciudadana – adulto mayor

Brindar atención institucionalizada, protección y asistencia a los grupos poblacionales que por sus condiciones de marginalidad o exclusión no tienen capacidad para generar o acceder a los mecanismos formales para la satisfacción de sus necesidades básicas.

- Proyectos base

- ✓ Atención integral a la población desplazada.
- ✓ Atención integral a la población discapacitada
- ✓ Atención integral al adulto mayor
- ✓ Implementación de la estrategia Red Unidos.
- ✓ Programas de capacitación y generación de capacidades.
- ✓ Generación de proyectos productivos integrales autosostenibles en todas las áreas.
- ✓ Ampliación de cobertura, el mejoramiento de la calidad y oportunidad del Programa de seguridad alimentaria y nutricional.
- ✓ Implementación y puesta en funcionamiento de las comisarías de familia.
- ✓ Jóvenes:
- ✓ Promoción, divulgación y puesta en marcha de la política pública de niñez, infancia, adolescencia y juventud.
- ✓ Adopción e implementación de la política pública de mujer, género y juventudes.
- ✓ Fortalecimiento de las escuelas de padres.
- ✓ Apoyo a madres cabeza de familia.

2.1.1.1. SubPrograma: Protección económica en la vejez y envejecimiento saludable

2.1.1.2. SubPrograma: Garantía del derecho, incluyente y equitativa para el adulto mayor

2.1.1.3. SubPrograma: Condiciones para el envejecimiento saludable y la vivencia de una vejez digna.

2.1.2. Programa: Renta ciudadana – Víctimas

- **Objetivo:**

Apoyar la garantía y restitución de los Derechos de estos grupos poblacionales, brindando atención oportuna y de calidad a través de acciones de ayuda humanitaria, reubicación o retorno y apoyo a proyectos productivos, con el fin de lograr el restablecimiento de la condición socioeconómica de estas comunidades y su posterior desarrollo.

- **Descripción:**

Garantizar a la comunidad de desplazados, desmovilizados, reincorporados, indultados, resocializados y damnificados, entre otros grupos, la restitución y protección de sus Derechos Humanos, al igual que la protección a víctimas y testigos de delitos. Como sucede con los demás grupos de poblaciones en riesgo o vulnerados, se realizará una labor de coordinación y cooperación interinstitucional con los demás niveles de gobierno y entidades con responsabilidad o interés en el tema, motivando la participación de la academia y organizaciones nacionales e internacionales y la búsqueda y aplicación de estrategias innovadoras para prevenir y tratar el problema de la migración forzada.

2.1.2.1. SubPrograma: Víctimas con protección y atención integral

2.1.2.2. SubPrograma: Víctimas con verdad y justicia

2.1.2.3. SubPrograma: Víctimas con reparación integral

2.1.2.4. SubPrograma: Víctimas y sistemas de información

2.1.3. Programa: Renta ciudadana – Discapacitados

- **Objetivo:**

Construir condiciones para garantizar el respeto, restablecimiento y ejercicio de los derechos de la población adulta mayor en extrema pobreza y alta vulnerabilidad y lograr la inserción familiar, social y laboral de la población en situación de discapacidad, sea física, sensorial, mental, motora; así como de la población enana.

- Descripción:

Se emprenderán las acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor, en lo relacionado con su situación económica, el estado de salud y las condiciones en las que habita, su envejecimiento activo y productivo, el conocimiento y exigencia de sus derechos; así como otros aspectos sociales, culturales, organizativos y políticos.

2.1.3.1. SubPrograma: Discapacidad con bienestar y oportunidades

2.1.3.2. SubPrograma: Gobernanza sólida para la garantía de derechos

2.1.3.3. SubPrograma: accesibilidad para la inclusión social y productiva

2.1.4. Programa: Renta ciudadana – Minorías

2.1.4.1. SubPrograma: Población diversa activa

2.1.4.2. SubPrograma: Minorías étnicas con participación y equidad (SI APLICA)

2.1.4.3. SubPrograma: acceso a la educación y al trabajo libre

2.1.4.4. SubPrograma: Construcción del tejido social diverso, con garantía de derechos y sin discriminación.

2.1.4.5. SubPrograma: Fortalecimiento de la institucionalidad

2.1.5. Programa: Jóvenes con derechos, trasformando vida

- Objetivo:

Garantizar que niños, niñas y adolescentes tengan buenas condiciones de vida, que ninguno muera cuando es posible evitarlo, ninguno tenga hambre, ninguno esté abandonado, todos puedan educarse, todos estén saludables, todos puedan jugar, todos participen en los espacios sociales, ninguno sea sometido a maltrato o situaciones que sean indignas o les perjudiquen y que tengan una familia que les brinde protección, amor, respeto y en la que sean felices.

Para la población juvenil, garantizar la promoción, protección, restitución y realización de sus derechos, con miras a promover la plena realización de sus potencialidades, capacidades, participación y empoderamiento, para la realización de sus proyectos de vida individual y colectiva. El logro del propósito exige una acción cooperada del Municipio, el Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar, el Ministerio de la Protección Social y otras entidades del orden nacional, regional e internacional.

○ Descripción:

Se incluyen las acciones que protegen y garantizan los derechos de ciudadanía, desarrollo, existencia y protección de niños, niñas, adolescentes y que están relacionados con los sistemas de bienestar familiar, educativo y de protección social, dentro de los cuales se comprenden la seguridad social, la promoción social para superar la pobreza, el acceso a activos físicos y financieros, la formación de capital humano -educación, y el manejo del riesgo social.

Esto implica también la promoción económica y social de la familia como unidad básica, la promoción de la democracia familiar y la generación de una cultura de respeto por los derechos de cada uno de los miembros. Así mismo, se construirán las estrategias para materializar la política pública de juventud y los mecanismos de implementación, gestión, información y comunicación.

Para el logro del objetivo propuesto, se adelantarán las acciones de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad hacia y con el departamento y la nación, propiciando la cooperación de organismos internacionales y la vinculación de la responsabilidad social del sector empresarial y de la academia.

Proyectos rectores:

- ✓ Establecer Formación técnica y tecnológica en programación y nuevas tecnologías que permita crear nuevos mercados a los jóvenes.
- ✓ Establecer Cursos itinerantes de formación en educación financiera y cultura del emprendimiento, dictada para jóvenes urbanos y rurales.

2.1.5.1. SubPrograma: Oportunidades para las juventudes

2.1.5.2. SubPrograma: Salud y bienestar para las juventudes

2.1.5.3. SubPrograma: Juventudes artífices de la paz total

2.1.5.4. SubPrograma: Juventudes protagonistas de las transformaciones

2.1.6. Programa: Niñez y adolescencia para la vida

Se desarrollarán estrategias y acciones que garanticen la adecuada atención a la mujer durante el embarazo, el parto, el posparto y lactancia (promoción, prevención y atención en salud, alimentación y nutrición, información), así como hacia el niño o niña (registro civil, vacunación, lactancia materna, salud, afiliación a seguridad social en salud, seguridad alimentaria y nutricional incluyendo la gestión nutricional de las familias, educación inicial y preescolar, infraestructura y acceso a la recreación, prevención y control del maltrato, abuso y explotación sexual y la protección en caso de abandono o peligro inminente).

2.1.6.1. SubPrograma: Primera infancia protegida

2.1.6.2. SubPrograma: Atención integral a la primera infancia

2.1.6.3. SubPrograma: Protección integral a la adolescencia

2.1.6.4. SubPrograma: Sistema nacional de justicia familiar activo garante

2.1.6.5. SubPrograma: fortalecimiento de las familias y las comunidades

2.1.7. Programa: El cambio es con las mujeres

○ Objetivo:

Contribuir a la generación de equidad entre géneros y al mejoramiento de las condiciones de las mujeres para que sean constructoras de su propio desarrollo y aporten al progreso del Municipio.

○ Descripción:

Se incluyen acciones afirmativas para las mujeres, en especial frente al mejoramiento de ingresos, el acceso a oportunidades formativas, recreativas, deportivas y culturales, la reducción de toda forma de violencia y discriminación; la promoción de una sexualidad sana y responsable, el apoyo a la construcción de un capital social que permita potenciar los proyectos e iniciativas emprendidas por mujeres y la promoción de estrategias institucionales que faciliten la inserción y adopción del enfoque de géneros desde los procesos de planificación pública. Así mismo, se incluyen proyectos que potencien liderazgos para la participación democrática y política.

- 2.1.7.1. SubPrograma: Mujeres como motor de desarrollo económico sostenible
- 2.1.7.2. SubPrograma: Mujeres como protectoras del medio ambiente
- 2.1.7.3. SubPrograma: Mujeres centro de vida y paz
- 2.1.7.4. SubPrograma: Por una vida libre de violencia contra las mujeres
- 2.1.7.5. SubPrograma: Mujeres libres de estereotipos y gobernantes
- 2.1.7.6. SubPrograma: Mujeres con participación política
- 2.1.7.7. SubPrograma: Mujeres con empleabilidad
- 2.1.7.8. SubPrograma: Mujeres educadas para la paz
- 2.1.7.9. SubPrograma: Salud diferencial para las mujeres

Proyecto Rector: Creación casa de la mujer

3. Línea estratégica 3 - Hacia un nuevo campo, Rentable, propio y sostenible.

Hace referencia a la necesidad de promover el espíritu emprendedor y la capacidad de generar riqueza con el trabajo productivo. Pero en ese importante empeño es necesario que la solidaridad y la equidad sean la marca de una economía que sea capaz de distribuir sus beneficios entre el conjunto de su población. Esto implica una organización productiva eficiente, dinámica y competitiva, que exija un cambio de actitudes y de comportamientos para crear una sociedad innovadora, que favorezca el mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos.

- Estrategias:
 - ✓ Crear un banco de empleos en relación con la vocación agrícola y turística del territorio, vinculando el sector público y privado, priorizando el primer empleo.
 - ✓ Crear granjas integrales para la diversificación agropecuaria y turística que posibiliten el mercado directo entre el productor y el consumidor final.
 - ✓ Apoyar las asociaciones y organizaciones de mujeres en torno a los proyectos productivos de su vocación.
 - ✓ Consolidar un mercado endógeno artesanal y artístico desde la producción hasta la comercialización.

3.1. Catalizador: Desarrollo rural

3.1.1. Programa: Economía productiva

Fortalecer y mejorar la productividad y competitividad de los principales sectores económicos del municipio, agropecuario, agro-industrial, comercial, servicios, entre otros, así como fomentar el desarrollo de potencialidades en las actividades turísticas y artesanales, mediante la articulación e implementación de estrategias, proyectos y alianzas entre el sector público y privado, lo cual permitirá posicionar a Jardín como polo de desarrollo de Antioquia.

○ Descripción:

Mediante este Programa se adelantarán acciones planificadas que permitan la incorporación y aplicación de conceptos y normas de calidad, reingeniería de procesos productivos y de transformación, sostenibilidad ambiental, innovación, transferencia y adaptación de tecnologías sectoriales.

Así mismo, se orientarán esfuerzos en cada uno de los sectores para identificar y desarrollar las ventajas comparativas, reconociendo la dinámica multidimensional preponderante en el municipio, haciendo énfasis en las grandes posibilidades que tienen los sectores jardineños. Esto se reflejará en una mayor generación de empleo, redistribución de ingresos y, por tanto, en unas condiciones de vida dignas para los habitantes, contribuyendo a la reducción de la pobreza.

3.1.1.1. SubPrograma: Reindustrialización para la sostenibilidad el desarrollo económico y social

3.1.1.2. SubPrograma: Trasformación para la diversificación productiva y exportadora

3.1.1.3. SubPrograma: Infraestructuras de calidad moderas

3.1.1.4. SubPrograma: Impulso a la economía digital

3.1.1.5. SubPrograma: Cierre de brechas tecnológicas en el sector productivo

3.1.1.6. SubPrograma: Modelos de producción sostenibles y regenerativos en ganadería y agricultura

3.1.2. Programa: turismo para la vida

- Objetivo programático

Articular e impulsar el desarrollo turístico sostenible del municipio de Jardín, por medio de la concertación, coordinación, apoyo técnico y económico de todos los actores que tienen que ver con la actividad turística del municipio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

3.1.2.1. SubPrograma: Desarrollo sostenible y responsable del turismo

3.1.2.2. SubPrograma: Transformación productiva del turismo

3.1.2.3. SubPrograma: Infraestructura turista sostenible y amigable

3.1.2.4. SubPrograma: Fortalecimiento institucional turístico

3.1.2.5. SubPrograma: Turismo digital

3.1.3. Programa: El campesino como actor de cambio

- Objetivo programático

Desarrollar sistemas agropecuarios ambientalmente sostenible, utilizando y conservando los insumos y recursos naturales, y aplicando las medidas necesarias que aseguren el bienestar del agroecosistema, y desarrollando la asociatividad la comercialización y la vinculación a cadenas productivas de la zona urbana. Pero además buscar la creación y desarrollo de otros tipos de empresas que aprovechen otros potenciales productivos.

- Estrategia

Articulación de la economía rural a cadenas productivas de diverso tipo que les permitan generar valor agregado, desarrollo de la agroindustria y promoción de la asociatividad entre los productores.

3.1.3.1. SubPrograma: Tierra y territorialidades campesinas

3.1.3.2. SubPrograma: Educación con pertinencia para la población campesina

3.1.3.3. SubPrograma: Economía campesina

3.1.3.4. SubPrograma: El campesino como eje estratégico

3.1.4. Programa: Empleo para la equidad y la paz

En aras de cumplir en primer lugar con los objetivos de desarrollo sostenible ODS, hay un gran compromiso en avanzar con más y mejores alternativas de empleo, ampliar las oportunidades productivas y empresariales de Jardín con miras al posicionamiento geoeconómico, aprovechar las oportunidades con el desarrollo del turismo, el fortalecimiento de la comercialización, con la modernización, posicionamiento de nuestras empresas, localización de nuevas en el territorio y servicios para hacer atractivo a la inversión nuestro territorio.

- Objetivo sectorial

Propiciar fuentes de empleo en el municipio, a través del fomento de la cultura del emprendimiento y la coordinación de políticas públicas encaminadas a dinamizar la economía local, jalonando los procesos de productividad y competitividad de la localidad.

- 3.1.4.1. SubPrograma: cultura empresarial y creación de empresas

- 3.1.4.2. SubPrograma: Jardín asociativo y emprendedor

- 3.1.4.3. SubPrograma: Jardín atractivo y moderno para la comercialización

- 3.1.4.4. SubPrograma: Gentrificación y generación de empleo

- 3.1.4.5. SubPrograma: Formación empresarial para el empleo

- 3.1.4.6. SubPrograma: Asistencia técnica, mercadeo y creación de empresas

3.1.5. Programa: seguridad alimentaria y nutricional

- Objetivo:

Garantizar a la población en condiciones de marginalidad y exclusión, que no cuentan con una alimentación permanente, de calidad y en condiciones dignas, el derecho a la alimentación, creando para ello condiciones tanto para remediar sus carencias inmediatas, como para otorgarles capacidades y medios para auto proveerse de manera permanente.

También y en especial con relación a la población infantil y adolescente se implantarán medidas para investigar la situación presente y para llevar el control y monitoreo de su condición con el fin de evidenciar su evolución, en función de su entorno.

- Descripción:

Mediante un conjunto de estrategias que integren los fundamentos internacionales establecidos para el Derecho a la Alimentación, se identificará, investigará, intervendrá, evaluará y empoderará al conjunto de personas afectadas por la condición de hambre y desnutrición, con el fin de restituirles este derecho y apoyar su superación autónoma de dicha condición. Para ello se vincularán de forma compromisorio a las instituciones públicas, sociales, privadas, académicas y no gubernamentales que bajo un trabajo integrado generen un impacto evidente en el corto y mediano plazo.

- 3.1.5.1. SubPrograma: Seguridad alimentaria y nutricional para todos

- 3.1.5.2. SubPrograma: Proyectos productivos de seguridad alimentaria

- 3.1.5.3. SubPrograma: Gestión sostenible del sistema integrado de seguridad alimentaria y nutricional

4. Línea estratégica 4 - Jardín Con calidad de vida

Se encamina a crear las condiciones para que todos los habitantes del municipio, especialmente quienes están en mayores condiciones de desprotección y vulnerabilidad, puedan acceder a los servicios educativos pertinentes y de calidad, así como a la prevención y atención en salud. Esto significa que es necesario avanzar hacia un municipio que sea capaz de convertir en atenciones concretas las necesidades esenciales para que todos vivamos una vida más digna.

Forjar y construir mejores capacidades y oportunidades para nuestra gente; acorde al ciclo vital, necesidades y potencialidades con especial énfasis en la infancia y la adolescencia.

4.1. Catalizador: Educación

Garantizar un servicio educativo eficiente que propenda por el acceso y la permanencia.

El sector educativo referenciado al cumplimiento de la cobertura, calidad y acceso a mejorar conocimiento.

- **Objetivo sectorial**

Garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo, propiciando el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la educación.

4.1.1. Programa: educación para reducir la desigualdad

- **Objetivo programático:**

Garantizar a la población jardineña el acceso y permanencia a una educación pertinente y de calidad, que contribuya a la formación de ciudadanos respetuosos de la naturaleza, del medio ambiente y sus congéneres, creativos, pluralistas, tolerantes, participativos, productivos y democráticos de manera que aporten al desarrollo económico, social y político del Departamento y el País.

Garantizar el Derecho a la Educación a través de los cuatro atributos mínimos determinados en el contexto internacional, como deberes estatales, así: Asequibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad.

- **Descripción:**

Se emprenderán acciones integrales a fin de garantizar el Derecho a la Educación a los niños, niñas, jóvenes y adultos con unos servicios educativos orientados a su formación integral y a la creación de capacidades en ellos, así como al fortalecimiento y articulación de todos los niveles desde la educación inicial hasta la educación superior, incluyendo la educación para el trabajo que promoció y desarrolle los diferentes saberes para alcanzar el desarrollo de la persona.

Nuestra educación tendrá como eje fundamental la riqueza cultural, social, económica y política del municipio, la región y el departamento, basada en una pedagogía crítica y transformadora que tenga como pilares esenciales aprender a ser, hacer, vivir y convivir de tal forma que ésta se constituya en un bien de todos y para todos.

Se fomentará y apropiará el enfoque de formación por competencias y el mejoramiento de la calidad y la competitividad. De igual forma, será importante la formación de docentes y estudiantes para el uso de los medios y tecnologías de la información y las comunicaciones (MTIC's), así como el avance hacia el bilingüismo.

- 4.1.1.1. SubPrograma: Educación de calidad para reducir la desigualdad
- 4.1.1.2. SubPrograma: Cobertura para todos
- 4.1.1.3. SubPrograma: Dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente
- 4.1.1.4. SubPrograma: Educación media para la construcción de proyectos de vida
- 4.1.1.5. SubPrograma: Erradicación del analfabetismo y cierre de inequidades
- 4.1.1.6. SubPrograma: Educación intercultural y bilingüe
- 4.1.1.7. SubPrograma: Educación superior como un derecho

Proyecto rector: Continuación de la segunda etapa del CDI – Centro de desarrollo infantil.

4.1.2. Programa: Conectividad digital para cambiar vidas

- 4.1.2.1. SubPrograma: Estrategia de conectividad digital
- 4.1.2.2. SubPrograma: Alfabetización y apropiación digital

4.2. Catalizador: Salud

El sector salud corresponde a lo exigido por la Nación. Para dar cumplimiento a lo establecido por la norma. Las intervenciones en salud local se regirán en primer lugar por el Plan de Salud Territorial previamente formulado, con el fin de garantizar aseguramiento, mejor prestación de servicios de salud pública, salud ocupacional, salud mental, promoción social, prevención y control de riesgos.

- Objetivo sectorial

Direccionar y coordinar el sector salud y el sistema general de seguridad social en salud a nivel local, creando las condiciones que garanticen la cobertura en aseguramiento y el acceso de los usuarios a los servicios de salud, con énfasis en las acciones individuales y colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

4.2.1. Programa: Salud para la calidad de vida

- Objetivo:

Garantizar el Derecho fundamental de la salud de los individuos y las colectividades del Municipio.

- ✓ Ejecutar Programas y proyectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, y la inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo y la potenciación de factores protectores de la salud.
- ✓ Gestionar y supervisar el aseguramiento en el régimen subsidiado de la población pobre del municipio.

- Descripción

Para garantizar el Derecho a la Salud, se parte de considerar el enfoque de Derechos, la intersectorialidad y la calidad y se abordará la cobertura universal del aseguramiento en salud en las poblaciones categorizadas en los niveles I y II del SISBEN, el reordenamiento y reorganización de la red prestadora de servicios y la implementación de un modelo de atención popular y del hogar, a partir de la atención primaria en salud.

- Estrategias

- ✓ Formular, ejecutar y evaluar las políticas, planes, Programas y proyectos de salud en el ámbito municipal, en armonía con las políticas y disposiciones del orden departamental y nacional.

- ✓ Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para el sector.
- ✓ Gestionar y supervisar el aseguramiento en el régimen subsidiado de la población pobre del municipio.
- ✓ Contratar con instituciones prestadoras de servicios de salud para garantizar el acceso de la población pobre y vulnerable del municipio, no cubierta con subsidios a la demanda.

4.2.1.1. SubPrograma: Salud con cobertura para todos

4.2.1.2. SubPrograma: prestación y desarrollo de servicios de salud

4.2.1.3. SubPrograma: Salud pública para todos

4.2.1.4. SubPrograma: Prevención, control y vigilancia de riesgos profesionales

4.2.1.5. SubPrograma: promoción, prevención y atención a la salud mental

4.3. Catalizador: Deporte y recreación

Es perentorio incrementar la capacidad de recreación en el municipio, en especial a la preinfancia, niñez y adolescencia, con el fin de garantizar crecimiento de estos ciclos de vida con mejores estilos de vida saludable y continuar con el esfuerzo de crecer en la formación profesional deportiva con el ánimo de incrementar la práctica y representaciones significativas en torneos locales, regionales, departamental y nacionales.

○ Objetivo sectorial

Orientar y promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el desarrollo humano integral, como complemento y fundamentación de la educación de la sociedad, como ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.

4.3.1. Programa: El deporte y la recreación como base para la calidad de vida

- **Objetivo:**

Implementar acciones para que el deporte, la actividad física y la recreación estén dirigidos a los diferentes grupos poblacionales bajo los principios de equidad, inclusión, eficiencia y transparencia, con el propósito de mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de los jardineños, para la consolidación de una cultura deportiva y su posicionamiento en el ámbito nacional e internacional.

- **Descripción:**

El deporte, la recreación y la actividad física son áreas fundamentales para el desarrollo integral y la calidad de vida, para lo cual se proponen ejecutar una serie de acciones que nos permitirán tener un territorio deportivo, activo y recreativo.

- **Objetivos programáticos**

- ✓ Promover y estimular valores para la convivencia, la participación, la democracia, el tratamiento y transformación pacífica de conflictos, la prevención y disminución de la violencia, la reconciliación y la reconstrucción del tejido social, incorporando dispositivos pedagógicos en las actividades deportivas y recreativas, contribuyendo, además, a la construcción de cultura ciudadana por medio del juego, la recreación y la lúdica.
- ✓ Promover la práctica del deporte como actividad saludable, prevención de la enfermedad, estímulo a la integración comunitaria, la participación, la cultura ciudadana y la convivencia.

4.3.1.1. SubPrograma: Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz.

4.3.1.2. SubPrograma: Mas mujeres en el deporte

4.3.1.3. SubPrograma: Atletas como embajadores de paz

4.3.1.4. SubPrograma: infraestructura deportiva para la paz

Proyecto rector: Construcción del estadio municipal

4.4. Catalizador: Cultura

- Objetivo sectorial

Desarrollar en la ciudadanía, a través de la cultura, una ética social protectora de los derechos humanos y la movilización de todas y todos los habitantes hacia actitudes que consoliden la convivencia y la coincidencia entre la ética, la norma social y la cultura.

4.4.1. Programa: La cultura como constructora de territorio y paz

- Objetivo:

Lograr que el desarrollo cultural sea un efectivo elemento transformador para el logro del bienestar, el progreso y el auto reconocimiento.

- Descripción:

Se adelantará una reflexión colectiva sobre el arraigo, los valores, los patrones y las actitudes de los jardineños como determinante en el desarrollo social y personal, con el fin de orientar tales factores hacia un propósito común, considerando también el fomento de las expresiones y manifestaciones artísticas y culturales, incentivando su práctica y reconociendo el talento de la comunidad en general, así como el rescate y valoración de su patrimonio histórico y cultural.

Se partirá de la diversidad territorial, poblacional, lo histórico y la tradición, como condición para la sana convivencia, encaminados a la resolución pacífica de conflictos y el reconocimiento y formación en valores fundamentales como la solidaridad, la honestidad, la transparencia, la justicia, la tolerancia y el respeto por la diferencia cultural.

En concordancia con la política nacional, se reafirmará el apoyo a la música, dada su alta presencia en los diferentes contextos de influencia en la vida cotidiana; se fortalecerán las bibliotecas municipales como fundamento de la democracia y la generación de conocimiento a través de su exploración; se impulsará y reafirmará el sentido de pertenencia y la cohesión social, a lo que se suma el apoyo a la investigación para identificar y levantar el patrimonio cultural como riqueza y posible fuente de ingresos para la comunidad.

Se formulará el “Plan Decenal de Cultura de Jardín”, en un enfoque participativo y de derechos, con miras a garantizar la sostenibilidad y continuidad en los proyectos culturales, entre ellos los procesos de formación artística y cultural. De igual manera se buscará el diseño, implementación y continuidad del sistema de información cultural en Jardín.

Las comunicaciones sociales, como factor de integración de las personas y las comunidades, en lo que el arte puede ser un Catalizador, son determinantes para el desarrollo cultural y por ello se plantea la vinculación de las emisoras comunitarias que permitan lograr el objetivo primordial de convertir la cultura en factor de desarrollo.

- Objetivo programático

Promover el desarrollo cultural para que se manifiesten todas las expresiones que hacen parte de la identidad local y regional, y para que la población se sensibilice hacia el crecimiento espiritual, el conocimiento, la formación de valores y el equilibrio humano con la naturaleza, ampliando su universo y su inserción material y virtual en el mundo.

- Estrategias

- ✓ Transformar la cultura a través de los símbolos que trasmitan el espíritu de solidaridad y convivencia en el comportamiento de la ciudadanía.

- Proyectos base / Iniciativas

- ✓ Apoyo a la construcción, dotación y mantenimiento de la infraestructura y el patrimonio cultural del municipio.
- ✓ Apoyo a planes, proyectos y eventos culturales del municipio.
- ✓ Apoyo a organizaciones culturales para la promoción de la cultura.
- ✓ Diseñar política y planes para formación artística, identidad y valoración del patrimonio cultural.
- ✓ Creación, apoyo y dotación de escuelas y agrupaciones de formación artística, musical y cultural.
- ✓ Creación fonda para la recuperación del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural.
- ✓ Construcción, ampliación y adecuación de bibliotecas.
- ✓ Institucionalización de eventos de orden regional.
- ✓ Promoción, generación e investigación de valores culturales, como el rescate de los saberes populares.
- ✓ Implementación de la cátedra histórica y cultural de las regiones.
- ✓ Gestión de recursos para la construcción de la escuela de música.
- ✓ Consolidación escuela de música
- ✓ Agenda cultural y artística que promueva la visibilizarían y gestión de recursos para la industria creativa jardineña rural y urbana, con ciclos mensuales que ayuden a las economías de los artistas e incentiven el turismo cultural en el municipio.
- ✓ Consolidar la industria creativa rural y urbana como mercado turístico formal, promoviendo los modelos asociativos.
- ✓ Fortalecer los procesos de formación en saberes y vocaciones ancestrales, permitiendo el relevo generacional.
- ✓ Crear un proyecto de lectura itinerante que promueva los derechos culturales y ancestrales de las mujeres rurales y urbanas, involucrando las iniciativas colectivas independientes de lectura.
- ✓ Construir un proceso de memoria histórica intergeneracional, sobre temas de conflicto, paz y vocación territorial.

4.4.1.1. SubPrograma: Educación cultural para la paz

4.4.1.2. SubPrograma: Jardín con identidad cultural

4.4.1.3. SubPrograma: Promoción cultural efectiva para la paz

5. Línea estratégica 5 – Gobierno abierto, eficaz, seguro y participativo

Busca fortalecer las relaciones de solidaridad, fomentar la cultura de la convivencia, crear más sociedad, en el sentido de alcanzar una conciencia clara de las responsabilidades de los individuos y de los grupos sociales, lo que implica impulsar procesos políticos que garanticen la gobernabilidad.

- Objetivo estratégico

Propiciar en la comunidad Jardineña una mejor calidad de vida, a través de la disminución de la violencia, la participación comunitaria como mecanismo para la gestión de recursos para satisfacer necesidades, y la eficiencia y eficacia de la administración municipal, encaminada a maximizar los recursos disponibles con criterio transparente y solidario.

- Estrategias:
 - ✓ Garantizar y promover jornadas para la creación y formación de veedurías ciudadanas, además de enfatizar en la garantía plena de sus derechos.
 - ✓ Generar estrategia para promover la participación en las acciones comunales, desde los procesos formativos en las escuelas rurales.
 - ✓ Jornadas de sensibilización sobre el papel de la mujer en la política, que busquen cerrar las brechas de la participación de las mujeres en la vida pública.

5.1. Catalizador: Participación ciudadana

- Objetivo sectorial

Garantizar a la ciudadanía el acceso a una información legible, oportuna, suficiente y veraz, para promover la movilización y participación en la concertación de propuestas que mejoren la convivencia ciudadana.

- Proyectos rectores
- ✓ Establecer Cátedras Educativas en Género para todos los servidores públicos del municipio, al igual que la promoción de formación en temas de género en las Instituciones Educativas.

5.1.1. Programa: participación para la igualdad y la paz

- Objetivo:

Generar condiciones para el empoderamiento, autogestión, organización y desarrollo, capacidad de interlocución y negociación de la sociedad civil, como mecanismo para apropiar, exigir, proponer, emprender y vincular a las entidades del Estado y otras cooperantes, en aspectos relacionados con sus derechos humanos y de desarrollo colectivo.

- Descripción:

Apoyar la participación y fortalecer la organización e integración de la comunidad, en torno a los procesos de su propio desarrollo, del desarrollo local y regional, propiciando la cultura participativa en la identificación, formulación, ejecución evaluación y control de los procesos de desarrollo para el mejoramiento de su calidad de vida.

5.1.1.1. SubPrograma: Jardín participativo

5.1.1.2. SubPrograma: Empoderamiento de la comunidad para el desarrollo

5.1.1.3. SubPrograma: Comunicaciones, tejidos y control social

5.1.2. Programa: Gobierno abierto y transparente

- **Objetivo:**

Modernizar y actualizar a la administración Municipal en las nuevas prácticas de la gerencia moderna, implementando sistemas adecuados y efectivos de asesoría, acompañamiento, asistencia, seguimiento y control jurídico administrativo, para mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia y capacidad en la gestión político administrativa de la entidad, garantizando así, la respuesta oportuna a las demandas de la comunidad. De igual manera establecer mecanismos de transparencia y moralidad para convertir a Jardín y sus municipios en modelo de gestión transparente.

- **Descripción:**

A partir de las mejores prácticas, de los esquemas modernos de administración pública y de las herramientas de última generación para soportar la gestión gubernamental, se impulsará una administración con capacidades y medios para el logro de los compromisos de gobierno y la satisfacción de las expectativas ciudadanas. Lo anterior implica la progresiva transformación de la administración en una organización inteligente, proyectada al futuro y con suficiente poder de convocatoria y concertación para jalonar acuerdos y alianzas de mutuo beneficio con las demás entidades de gobierno, sociales y privadas o internacionales, para construir de forma conjunta el desarrollo municipal.

5.1.2.1. SubPrograma: Buen gobierno, eficaz y transparente

5.1.2.2. SubPrograma: Modelo integrado de planeación y gestión MIPG

5.1.2.3. SubPrograma: Fortalecimiento institucional, transparente y de gobierno abierto

5.1.2.4. SubPrograma: Gestión Fiscal eficaz

5.1.3. Programa: Convivencia y seguridad ciudadana para la construcción de paz

- **Objetivo:**

Propender por el desarrollo social de la comunidad, mediante la aplicación de herramientas basadas en las tecnologías de información y comunicaciones existentes.

- Descripción:

Se fortalecerán los procesos del municipio de Jardín para que utilice la tecnología como habilitador y herramienta principal de una estrategia sostenible para el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

5.1.3.1. SubPrograma: Seguridad y convivencia para la paz

5.1.3.2. SubPrograma: Convivencia y consolidación de la seguridad para el desarrollo y la paz

5.1.3.3. SubPrograma: Fuerza pública amiga constructora de paz

5.1.3.4. SubPrograma: Desarrollo comunitario y cultura de paz

5.1.3.5. SubPrograma: Convivencia pacífica y resolución de conflictos